

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 230 /92

EXPEDIENTE Nº 2243/91.-
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg*199

Buenos Aires, *PH* de marzo de 1992.-

De conformidad a la consulta formulada en el Acuerdo de la fecha, autorizase a la Subsecretaría de Administración a la liquidación y pago mensual de las horas extras que insuman los agentes del Departamento de Sistemas y Procedimientos de la Secretaría Letrada de Informática hasta el monto que la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, acredite para la realización de las tareas correspondientes a la puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema computarizado para la integración y consulta del padrón de extranjeros (Resolución C.S.J.N 707/91).

De la suma indicada deberá deducirse el diez por ciento (10%) en concepto de contraprestación por los gastos de utilización del equipamiento.

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (E)

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR BENUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

RODOLFO C. BARRA

JULIO S. NAZARENO

EDUARDO MOLINEO O' CONNOR

ANTONIO BOGGIANO